



## **Declaración de FEPAC**

### **Equivalencia de Títulos y Movilidad Profesional**

En la mayoría de los países de Latinoamérica y hasta hace unos pocos años, en varios países de Europa, las carreras de ingeniería y otras están estructuradas sobre la base del título de grado habilitante con 5 a 6 años de estudio, criterio tradicional e histórico de nuestras carreras denominado “continental”, mientras que los planes correspondientes a la tendencia anglosajona (y a partir del Proceso de Bolonia, en gran parte de los países de la Comunidad Europea y otros) se fundamenta en 3 a 4 años para el bachelor y 2 años más para el título de máster habilitante. Y si bien el título de grado del sistema continental y el máster anglosajón (y actual “Plan Bolonia”) son equivalentes, tal equivalencia no está formalizada oficialmente.

Si bien, en el pasado y dentro de cada país la falta de homologación de equivalencia entre ambos sistemas no había generado mayores dificultades para el ejercicio de la profesión, en la actualidad y particularmente para trabajos en el extranjero, en especial donde rige el sistema de título habilitante con máster, se está exigiendo a los profesionales con título de grado del sistema continental, sea para ejercer su actividad en forma individual, o integrando las empresas de Ingeniería y Consultoría, contar con el nivel de máster.

Asimismo, se observa cada vez con mayor frecuencia, que en muchas licitaciones financiadas por los organismos de crédito multilateral (BID, BM, entre otros) o en pliegos que toman a éstos como modelo, la exigencia que los ingenieros responsables y participantes de los equipos técnicos cuenten con nivel de formación máster. Asimismo el sistema beneficia a los graduados del sistema anglosajón, otorgando puntaje adicional a quienes poseen título máster.

Como es factible observar esta falta de equiparación de los títulos, cuando son equivalentes, configura una barrera difícil de superar y a su vez injusta para muchos profesionales y nuestras empresas; que limita gravemente sus posibilidades de trabajo y de movilidad profesional en un mundo cada día más integrado; y que por otra parte afecta indirectamente al nivel de excelencia de nuestros sistemas universitarios, al no ser reconocida la competencia laboral plena de sus graduaciones.

Planteada la situación, FEPAC considera muy importante trabajar en resolver en forma urgente esta situación, e insta a las autoridades de cada país de la región a establecer para las disciplinas de ingeniería y afines (por estar entre las más afectadas) por norma oficial las correspondientes equivalencias de los títulos de grado de nuestro sistema continental con el máster del sistema anglosajón o “Plan Bolonia”, basado en los alcances de los planes de estudio y sus respectivas incumbencias legales.